

ACTA NÚMERO 87

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **NUEVE HORAS** del día **TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando al Cuerpo Edilicio que la Secretaría recibió el oficio número RS/ADNVO/398/2015, firmado por el Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; mediante el cual notifica que por asuntos inherentes a su encargo le será imposible asistir a la presente sesión.- Acto seguido, menciona que se encuentran ocho Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual manera, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese rubro; y no existiendo otro asunto que incluir en el pluricitado rubro, procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARTICIPE EN EL PROGRAMA DENOMINADO "HABITAT" Y DE APORTAR LA CONTRAPARTE CORRESPONDIENTE DEL MUNICIPIO QUE EL PROGRAMA**



REQUIERE; ASIMISMO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO A FIRMAR EL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL MENCIONADO PROGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, VERTIENTE GENERAL E INTERVENCIÓN PREVENTIVA.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARTICIPE EN EL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 3,225.20 M2 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE GALEANA ENTRE MURILLO VIDAL Y J.M. MOLINA DE LA COLONIA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "DIODORO BATALLA" CLAVE 30DPR1705M ZONA 183 SECTOR 30.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 2,000 M2 (DOS MIL METROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LAS CALLES RÍO USUMACINTA ESQ. RÍO ROSA DE LA COLONIA LOMAS DE RÍO MEDIO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ALLENDE".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 896 M2 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), DEL TERRENO

UBICADO EN LA AV. SALVADOR DÍAZ MIRÓN NO. 489 ESQ. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO EN LA COLONIA CENTRO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "XICOTENCATL".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 6,574.61 M2 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA AV. DE LAS ARDILLAS ESQ. PELÍCANO Y ESQ. AV. DE LAS GAVIOTAS EN EL FRACC. GEO VILLAS RINCÓN DE LOS PINOS, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "LILIA AURORA MONTALVÁN DE GÓMEZ".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 2,022.13 M2 (DOS MIL VEINTIDÓS METROS TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE ICAZO DE LA COLONIA MIGUEL ALEMÁN, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "EVA FORTIER".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 4,925 M2 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE CABO BASCUÑAN ESQ. SIERRA GURUPI Y BAHÍA TURIACU DE LA COLONIA LAS BRISAS II, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE



VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "LEYES DE REFORMA".-
(MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA
SUPERFICIE DE 2,117 M2 (DOS MIL CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS), DEL TERRENO
UBICADO EN EL ANDADOR JUAN SEBASTIAN BACH DE LA COLONIA INFONAVIT MEDANO BUENA
VISTA, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "AURELIO MONFORD".- (MTRA. LAURA DEL
CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA
SUPERFICIE DE 3,227.38 M2 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS TREINTA Y OCHO
CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE ELECTRÓNICA S/N ESQ.
ELECTRICIDAD DE LA UNIDAD HABITACIONAL TECNOLÓGICO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA
PRIMARIA "LA ESPERANZA".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA
CUARTA).- - - - -

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA
SUPERFICIE DE 16,265.64 M2 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS
SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE
CATORCE ESQ. ECHEVEN DE LA COLONIA POCITOS Y RIVERA, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA
SECUNDARIA FEDERAL "JAIME TORRES BODET".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ
MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 3,000 M2, DEDUCIDA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA TEXOLO ESQUINA AV. VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA EN LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO LOS TORRENTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "FRANCISCO LUNA ARROYO".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

16.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 4,562.07 M2, DEDUCIDA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA TEXOLO ESQUINA AV.VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA EN LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO LOS TORRENTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, A FIN DE CONSTRUIR LA ESCUELA PRIMARIA "DR. GONZALO AGUIRRE BELTRÁN".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

17.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 5,627.40 M2, DEDUCIDA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA ALPOPOCA ESQUINA TOTUTLA EN LA MANZANA 33 DEL FRACCIONAMIENTO LOS TORRENTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, A FIN DE CONSTRUIR UNA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL "NÚMERO 160".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

18.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS ESTADOS



FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

19.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

20.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

A).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

21.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARTICIPE EN EL PROGRAMA DENOMINADO "HABITAT" Y DE APORTAR LA CONTRAPARTE CORRESPONDIENTE DEL MUNICIPIO QUE EL PROGRAMA REQUIERE; ASIMISMO, SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO A FIRMAR EL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL MENCIONADO PROGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, VERTIENTE GENERAL E INTERVENCIÓN PREVENTIVA.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, manifiesta que el presente punto del Orden del Día que somete a consideración del Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, participe en el Programa denominado "HABITAT" y de aportar la contra parte correspondiente al Municipio que el programa requiere; asimismo, se autorice al

Presidente Municipal y al Síndico Único, a firmar el acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del mencionado Programa para el Ejercicio Fiscal 2015, vertiente general e intervención preventiva, en el entendido de que el objetivo general del mencionado programa "HABITAT", es contribuir en el combate a la pobreza en zonas urbanas con concentración de pobreza, mediante el mejoramiento del entorno urbano y las condiciones sociales de las mismas, para la aplicación del recurso de este programa, la asignación de los Recursos Federales, estará sujeta a las reglas y al manual de operación del programa "HABITAT 2015", por lo que este Ayuntamiento deberá presentar su plan de acción integral y propuesta de trabajo, y dependerá de lo que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) apruebe de la propuesta, para que se designe el presupuesto que otorgará la federación a nuestro Municipio, de igual manera este Ayuntamiento deberá aportar la contra parte que se requiere para la puesta en marcha del programa, por último agrega que se encuentra presente el Lic. Arturo García García, Director de Desarrollo Social y Humano, para dar respuesta a las posibles dudas que genere el punto antes desarrollado.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se registra la asistencia de los C.C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvézar Guerrero, Regidor Octavo; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto, y toda vez que no hay ninguna observación, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar que el H. Ayuntamiento de Veracruz participe en el Programa denominado "Hábitat"; así como aportar la contraparte correspondiente del Municipio que el Programa requiere.- **SEGUNDO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz firmen el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del mencionado Programa para el Ejercicio Fiscal 2015, Vertiente General e Intervención Preventiva.- **TERCERO:** Remítase



para su autorización al H. Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARTICIPE EN EL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- -----

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar que el H. Ayuntamiento de Veracruz, participe en el programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), para el Ejercicio Fiscal 2015, con la finalidad de asegurar la participación del Ayuntamiento en el Programa de Rescate de Espacios Públicos, por lo cual somete a consideración del Honorable Cabildo, la autorización respectiva para que se cumplan con los requisitos que solicita la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), y con ello remitirlo en tiempo y forma para que este Ayuntamiento se vea beneficiado con los recursos que otorgara el Gobierno Federal para realizar importantes obras en beneficio de la sociedad veracruzana, logrando rescatar diversas áreas para que estén en óptimas condiciones para el uso de los veracruzanos; asimismo, comenta que se encuentra presente el Lic. Arturo García García, Director de Desarrollo Social y Humano, para hacer las aclaraciones pertinentes.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto, y toda que no hay ninguna observación, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar que el H. Ayuntamiento de Veracruz participe en el Programa denominado "Rescate de Espacios Públicos" de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) para el Ejercicio Fiscal 2015.- **SEGUNDO:** En términos del resolutivo anterior, autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del H.

Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicios de los subsidios del mencionado programa para el Ejercicio Fiscal 2015.- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 3,225.20 M2 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE GALEANA ENTRE MURILLO VIDAL Y J.M. MOLINA DE LA COLONIA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "DIODORO BATALLA" CLAVE 30DPR1705M ZONA 183 SECTOR 30.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, considera que hablar de la calidad en la educación implica atender la cobertura, los nuevos modelos educativos, la profesionalización en el servicio docente y también garantizar el patrimonio de los planteles educativos constituidos por los edificios escolares y la propiedad del terreno donde se levantan. Es por ello, que este Gobierno Municipal ha priorizado la educación de los niños y jóvenes y por lo tanto no se puede soslayar la certeza jurídica de los espacios donde se cimientan las escuelas; es por ello que este marco le da sentido al siguiente punto, al responder a la necesidad de regularizar los terrenos de las diferentes instituciones educativas que ofrecen sus servicios en esta Ciudad y Puerto de Veracruz, al mismo tiempo transparentar y hacer valer la norma para la aplicación de recursos asignados a la infraestructura educativa, siendo la donación del terreno un paso muy importante para lograr la regularización. Por lo que basados en los artículos 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 441 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, con la finalidad de dar certeza jurídica a los planteles educativos, somete a consideración del Cabildo la autorización para llevar a cabo la donación de una superficie de 3,225.20 m2 a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la



Secretaría de Educación de Veracruz para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Diodoro Batalla" de la Colonia Miguel Ángel de Quevedo de este Municipio.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la donación de una superficie de 3,225.20 M2 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Calle Galeana entre Murillo Vidal y J.M. Molina de la Colonia Miguel Ángel de Quevedo del Municipio de Veracruz, Ver., con clave catastral número 001-12-021-004, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste en línea recta de 38.70 metros con propiedad particular; al Noreste en línea recta de 53.08 metros con la Avenida Hermenegildo Galeana, con una línea quebrada de 1.01 metros y en línea recta de 27.86 con la Avenida Hermenegildo Galeana; al Suroeste en línea recta de 80.65 metros con propiedad particular; y al Sureste en línea recta de 40.96 metros con la Calle Murillo; a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Diodoro Batalla".- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **TERCERO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 2,000 M2 (DOS MIL METROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LAS CALLES RÍO USUMACINTA ESQ. RÍO ROSA DE LA COLONIA LOMAS DE RÍO MEDIO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO

DE LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ALLENDE".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que con la finalidad de brindar certeza jurídica a los planteles educativos y en seguimiento a una de las premisas de este Gobierno Municipal como lo es la educación de los niños y jóvenes del puerto, en base a la normativa aplicable, somete a consideración del H. Cabildo, la autorización para la desincorporación como bien del dominio público y a su vez la donación de una superficie de terreno de 2,000 m2 ubicada en la Colonia Lomas de Río Medio de esta Ciudad, a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Ignacio Allende".- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, una superficie de 2,000 M2 (DOS MIL METROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la esquina que forman las Calles Río Usumacinta y Río Rosa del Fraccionamiento Lomas de Río Medio del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 30 155 003 00 000 3, con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste en línea recta de 40 metros con Equipamiento Urbano; al Suroeste en línea recta de 50 metros con la Av. Río Usumacinta; al Noreste en línea recta de 50 metros con el Jardín de Niños "Jean Piaget"; y al Sureste en línea recta de 40 metros con la Calle Río Rosa.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Ignacio Allende".- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los



gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 896 M2 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA AV. SALVADOR DÍAZ MIRÓN NO. 489 ESQ. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO EN LA COLONIA CENTRO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "XICOTENCATL".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, comenta que en el mismo tenor que el punto anterior solicita al Honorable Cuerpo Edilicio autorice la donación de una superficie de 896 m2, ubicada en la Colonia Centro de esta Ciudad y Puerto de Veracruz, a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Xicoténcatl".- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: En virtud del análisis realizado a la presente propuesta, el H. Cabildo, en términos del artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **Primero:** Autorizar la donación a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz, de un lote de terreno que cuenta con una superficie de 895.684 m2, ubicado en Salvador Díaz Mirón No. 489 esq. Francisco del Paso y Troncoso de la colonia Centro, en donde se encuentra construida, desde hace 87 años, la Escuela Primaria "Xicoténcatl".- **Segundo:** Expedir Carta Credencial a favor del Síndico Único de este H. Ayuntamiento de Veracruz, para que a nombre y en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, quedando los gastos notariales a cargo del donatario.- **Tercero:**

Remítase al Congreso del Estado, para su respectiva autorización.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 6,574.61 M2 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA AV. DE LAS ARDILLAS ESQ. PELÍCANO Y ESQ. AV. DE LAS GAVIOTAS EN EL FRACC. GEO VILLAS RINCÓN DE LOS PINOS, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "LILIA AURORA MONTALVÁN DE GÓMEZ".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).------

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que nuevamente respondiendo a la necesidad de regularizar los terrenos de diferentes instituciones educativas, solicita al Cuerpo Edilicio, la aprobación para llevar a cabo la desincorporación como bien del dominio público y en el mismo tenor autorizar la donación de una superficie de 6,574.61 m2 del terreno ubicado en Avenida de las Ardillas esquina Pelicano y esquina Avenida de las Gaviotas en el Fraccionamiento Geo Villas Rincón de los Pinos, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Lilia Aurora Montalván de Gómez"; esto con la finalidad de dar certeza jurídica a la institución antes mencionada y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 441 del Código Hacendario Municipal para el Municipio de Veracruz.-

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 6,574.61 M2 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Avenida



de las Gaviotas y Avenida de las Ardillas y las Calles de Pelicano y Tortuga en el Fraccionamiento Geo Villas Rincón de los Pinos del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 32 297 002 00 000 5, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en línea recta de 56.59 metros con Área Comercial; al sur en línea recta de 74.89 metros con la Calle Pelicano; al este en línea recta de 94.40 metros con la Avenida de las Ardillas; y al oeste en línea recta de 107.99 metros con Avenida de las Gaviotas.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Lilia Aurora Montalván de Gómez".- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 2,022.13 M2 (DOS MIL VEINTIDÓS METROS TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE ICAZO DE LA COLONIA MIGUEL ALEMÁN, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "EVA FORTIER".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que una de las prioridades de esta Autoridad Municipal es dar certeza jurídica de los espacios que ocupan diversas instituciones educativas de este Municipio, es por ello que basados en los artículos 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 441 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, somete a consideración del Honorable Cuerpo Edilicio, la aprobación de la donación de una superficie de terreno de 2,022.13 m2 ubicado en la calle Icazo de la Colonia Miguel Alemán, para el funcionamiento del Jardín de Niños "Eva Fortier".- En

uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda vez que no hay ninguna observación, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la donación de una superficie de 2,022.13 M2 (DOS MIL VEINTIDÓS METROS CON TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Calle Icazo número 245 de la Colonia Miguel Alemán del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 02 011 003 00 000 5 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea recta de 83.02 metros con el L-017 Catastral; al Noroeste en línea recta de 3.35 metros con el L-017 Catastral; al Suroeste en línea recta de 24.67 metros con la Avenida Vicente Guerrero Norte; al Suroeste en línea recta de 26 metros con los L-004 y 009 Catastral; al Sureste en línea recta de 50 metros con los L-004 y 009 Catastral; al Sureste en línea recta de 37.22 metros con la Calle I. Icazo; y al Noreste en línea recta de 25.80 metros con el L-013 Catastral; a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento del Jardín de Niños "Eva Fortier".- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **TERCERO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 4,925 M2 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE CABO BASCUÑAN ESQ. SIERRA GURUPI Y BAHÍA TURIACU DE LA COLONIA LAS BRISAS II, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "LEYES DE REFORMA".-



(MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que el presente punto que somete a la consideración del Honorable Cabildo, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso para autorizar que se lleve a cabo la desincorporación como bien del dominio público y en consecuencia se haga la donación de una superficie de terreno de 4,925 m² ubicado en la Calle Cabo Bascuñán esquina Sierra Gurupi y Bahía Turiacu de la Colonia Las Brisas II de este Municipio, a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Leyes de Reforma", con la finalidad de dar certeza jurídica a dicha institución educativa y dar cumplimiento a la normatividad aplicable.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 4,925 M² (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Avenida Cabo Bascuñán esquina And. Sierra de Gurupí del Fraccionamiento Las Brisas II del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 25 056 003 00 000 2, con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste en línea recta de 94.49 metros con Propiedad Particular; al Sureste en línea recta de 100.19 metros con el And. Sierra de Gurupí; al Noreste en línea recta de 51.41 metros con Av. Bahía de Turiacu; y al Suroeste en línea recta de 50.14 metros con Av. Cabo Bascuñán.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Leyes de Reforma".- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la

escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 2,117 M2 (DOS MIL CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN EL ANDADOR JUAN SEBASTIAN BACH DE LA COLONIA INFONAVIT MEDANO BUENA VISTA, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "AURELIO MONFORD".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que una vez más somete a consideración del Cuerpo Edilicio la aprobación de la desincorporación como bien del dominio público y llevar a cabo la donación de una superficie de terreno de 2,117 m2 ubicado en el Andador Juan Sebastián Bach de la Colonia Infonavit Médano de Buena Vista, a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Aurelio Monford".- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 2,117 M2 (DOS MIL CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Calle L. Van Beethoven y Andador Juan Sebastián Bach del Infonavit Médano de Buena Vista del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 17 072 055 00 000 5, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea recta de 15.60 metros con Calle, en línea recta de 27.94 metros con Propiedad Particular; al Sur en línea recta de 10.53 metros con Propiedad Particular, en línea recta de 3.48



metros con Propiedad Particular y en línea recta de 31.88 metros con Propiedad Particular; al Este en línea recta de 48.66 metros con el And. Juan Sebastian Bach; y al Oeste en línea recta de 51.94 metros con Propiedad Particular.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Aurelio Monford".- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - -**

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 3,227.38 M2 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE ELECTRÓNICA S/N ESQ. ELECTRICIDAD DE LA UNIDAD HABITACIONAL TECNOLÓGICO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "LA ESPERANZA".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, comenta que el presente punto es relativo a la donación de una superficie de 3,227.38 metros cuadrados, ubicado en la Unidad Habitacional Tecnológico de esta Ciudad, a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "La Esperanza".-

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado

de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la donación de una superficie de 3,227.38 M2 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CON TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado sobre la Calle Electrónica S/N esquina Electricidad de la Unidad Habitacional Tecnológico del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 01 030 001 con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste en líneas rectas de 74.47 metros con Propiedad Municipal, al Sureste en línea recta de 51.20 metros con la Calle Electrónica; al Noreste en línea recta de 49.64 metros con Propiedad Municipal; y al Suroeste en líneas rectas de 21.55 metros con Propiedad Particular, en 10.27 metros con Propiedad Particular, en 15.68 metros con Propiedad Particular; en 12.24 metros con la Av. Mecánica y en 13.16 metros con la Av. Mecánica; a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "La Esperanza".- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **TERCERO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 16,265.64 M2 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE CATORCE ESQ. ECHEVEN DE LA COLONIA POCITOS Y RIVERA, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL "JAIME TORRES BODET".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, comenta que el punto que somete a consideración del Cuerpo Edificio es relativo a la donación de una superficie de terreno de 16,265.62



m2 en la Colonia Pocitos y Rivera de esta Ciudad, para el funcionamiento de la Escuela Secundaria Federal "Jaime Torres Bodet".- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la donación de una superficie de 16,265.64 M2 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado sobre la Calle Catorce y Echéven de la Colonia Pocitos y Rivera del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 18 089 004 00 000 6 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en líneas rectas de 50.09 metros con Propiedad Particular, en 5.90 metros con Propiedad Particular, en 21.84 metros con Propiedad Municipal y en 63.07 metros con Propiedad Municipal; al Sur en línea recta de 88.38 metros con la Calle Echéven; al Este en línea recta de 86.63 metros con la Avenida Catorce y en línea quebrada de 72.79 metros con la esquina formada por la Avenida Catorce y la Calle Echéven; y al Oeste en línea recta de 130.35 metros con Propiedad Municipal; a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Escuela Secundaria Federal "Jaime Torres Bodet".- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **TERCERO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 3,000 M2, DEDUCIDA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA TEXOLO ESQUINA AV. VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA EN LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO LOS TORRENTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA

SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "FRANCISCO LUNA ARROYO".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, comenta que el presente punto del Orden del Día, es correspondiente a la discusión y aprobación, en su caso, de la desincorporación como bien del dominio público, la fracción de terreno de 3,000 m2, deducida del predio ubicado en el Fraccionamiento Los Torrentes, para su donación a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento del Jardín de Niños "Francisco Luna Arroyo".- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto, y toda vez que no hay ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 3,000 M2 (TRES MIL METROS CUADRADOS), deducida de un predio mayor ubicado en la Avenida Texolo esquina Víctor Sánchez Tapia, de la manzana 9 del Fraccionamiento "Los Torrentes" del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 33 009 001 00 000 3, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea recta de 24.12 metros con Propiedad Particular; al Sur en línea recta de 29.36 metros con Propiedad Municipal; al Este en línea recta de 112.22 metros con Área Verde; y al Oeste en línea recta de 112.29 metros con Avenida Texolo.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento del Jardín de Niños "Francisco Luna Arroyo".- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del



Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

16.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 4,562.07 M2, DEDUCIDA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA TEXOLO ESQUINA AV.VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA EN LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO LOS TORRENTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, A FIN DE CONSTRUIR LA ESCUELA PRIMARIA "DR. GONZALO AGUIRRE BELTRÁN".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que la propuesta que somete a consideración del Cuerpo Edilicio corresponde a la desincorporación como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 4,562.07 m2, deducida del predio ubicado en la Avenida Texolo esquina Av. Víctor Sánchez Tapia en la manzana 9 del Fraccionamiento Los Torrentes, para que posteriormente sea donada a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, a fin de construir la Escuela Primaria "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán".- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 4,562.07 M2, del terreno ubicado en la Avenida Texolo esquina Víctor Sánchez Tapia en la Manzana 9 del Fraccionamiento "Los Torrentes" del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 33 009 001 00

000 3, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea recta de 29.36 metros con Propiedad Municipal; al Sur en línea recta de 35.89 metros con la Calle Dr. Víctor Sánchez Tapia; al Este en línea recta de 140.07 metros con Área Verde; y al Oeste en línea recta de 139.73 metros con Avenida Texolo.-

SEGUNDO: Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, a fin de construir la Escuela Primaria "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán".- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

17.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 5,627.40 M2, DEDUCIDA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA ALPOPOCA ESQUINA TOTUTLA EN LA MANZANA 33 DEL FRACCIONAMIENTO LOS TORRENTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, A FIN DE CONSTRUIR UNA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL "NÚMERO 160".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que el punto que presenta es relativo a la desincorporación como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 5,627.40 m2, deducida del predio ubicado el Av. Alpopoca esquina Totutla en la manzana 33 del Fraccionamiento Los Torrentes, para su donación con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, a fin de construir una Secundaria Técnica Industrial Número 160.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que con estas acciones, esta administración está dando un gran paso a favor de la educación de los niños y jóvenes de la Ciudad de



Veracruz, al darle certeza jurídica a las instituciones educativas que se han mencionado anteriormente, al donarles los predios que desde hace varios años vienen ocupando, por lo que considera lamentable que durante muchos años, las Autoridades Municipales que les antecedieron se negaron la oportunidad de mejorar la calidad de educación, al brindar certeza jurídica de las instalaciones educativas, lo que por ende mejoraría los espacios educativos que motivan a los niños y jóvenes, que son el motor del futuro de Veracruz y de México; por ello, resalta el hecho que paso a paso esta Administración Municipal viene cumpliendo con una responsabilidad ciudadana y con un compromiso firme que se tiene con la ciudadanía por contar con mejores planteles educativos, pues la educación es un rubro muy importante. Por último, exhorta al Cuerpo Edilicio a continuar trabajando y al Gobierno del Estado a que brinde su apoyo, a fin de darle continuidad a las labores que se inician por parte del Ayuntamiento, implementando programas que permitan mejorar los espacios educativos con que se cuentan para lograr un mejor desempeño de la comunidad estudiantil.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio, si alguien tiene observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna observación, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 5,627.40 M2 (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Avenida Alpopoca esquina Avenida Totutla del Fraccionamiento "Los Torrentes" del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 33 032 001 00 000 9, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en líneas rectas de 56.60 metros con Propiedad Particular y en 55.45 metros con Propiedad Particular; al Sur en línea recta de 113.55 metros con la Calle Alpopoca; al Este en línea recta de 52.12 metros con la Avenida Totutla; y al Oeste en línea recta de 48.46 metros con Avenida Tlaxicoyan.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Educación de Veracruz, a fin de construir una

Secundaria Técnica Industrial "Número 160".- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

18.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DEL LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2015.- (L.E ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA). - - - - -

En uso de la voz la L.E Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que con fundamento en el Artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas y demás normativa aplicable, somete a la consideración del Cuerpo Edilicio el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la ratificación de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de enero del 2015, los cuales fueron circulados previamente al Honorable Cuerpo Edilicio, reiterando que las cifras totales aquí presentadas y aprobadas por mayoría en la Sesión Extraordinaria número 82 de fecha 12 de febrero, no han sufrido variación alguna, es decir, los Ingresos Totales al mes de enero ascienden a la suma de \$181´635,376.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) y los Egresos Totales a esa misma fecha ascienden al monto de \$73´281,427.00 (SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) en ambos casos, se hace la mención que se refiere a Recursos tanto Municipales, como del Ramo 033; de igual forma explica que es importante resaltar que deriva de las disposiciones generales para la entrega de información financiera por parte de los ayuntamientos y organismos paramunicipales de aplicación por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y del Congreso del Estado, a partir del presente Estado Financiero, se presentarán ante este Cabildo, los Estados Financieros Armonizados, mismos que incluyen la siguiente información contable: Estado de



Situación Financiera, antes presentado como Balance General; Estado de Actividades, presentado con anterioridad como Estado de Resultados; Estado de Flujo de Efectivo, mismo que de manera similar se presentaba como Estado de Origen y Aplicación de Recursos; Estado Analítico de Ingresos; Clasificación Económica por Tipo de Gasto; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto De Egresos, denominado anteriormente como Análisis de Egresos, en el mismo orden agrega que de acuerdo a las nuevas Reglas de Armonización Contable, la información que se presentará a partir de este mes, se hará de manera consolidada; por último agrega que a fin de responder a las posibles preguntas que puedan surgir de la presente propuesta, se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna observación, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción VI, 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la ratificación de los Estados Financieros correspondientes al mes de enero de 2015.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y DOS AUSENCIAS (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; Y C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

19.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE

CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015.- (L.E ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-----

En uso de la voz la L.E Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que con fundamento en el Artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas y demás normativa aplicable, somete a consideración del Cuerpo Edilicio el punto de acuerdo relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de febrero del 2015, mismos que fueron circulados con antelación al Honorable Cabildo y del cual se deriva la siguiente información: de conformidad con el Estado de Actividades que se detalla en el anexo 2 del presente Estado Financiero, los Ingresos Totales del mes de febrero del año en curso ascienden a la cantidad de \$174'955,659.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), en el rubro de Egresos Totales estos ascienden a la cantidad de \$88'543,265.00 (OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), resaltando el hecho que del monto antes mencionado se amparan los Gastos Ejercidos en la Fiesta Popular denominada Carnaval de Veracruz 2015, mismos que fueron aprobados por unanimidad por el Cuerpo Edilicio, en Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de marzo, obteniendo con esto un resultado del periodo por la cantidad de \$86'412,394.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); por cuanto hace a los Recursos Acumulados en Ingresos Totales estos ascienden a la cantidad de \$356'591,035.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), al mes de febrero; asimismo, comenta que del monto antes señalado el monto de \$71'710,880.00 (SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), corresponde a Ingresos por concepto de recaudación por el Impuesto Predial en los meses de enero y febrero; por su parte, los Egresos Totales acumulados a este mismo mes, ascienden a \$161'824,693.00 (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), lo que nos da un



Resultado Acumulado por la cantidad de \$194'766,343.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); de igual forma comenta que por lo antes mencionado y ante las posibles dudas que pudieran existir al punto en comento, informa que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación, el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, el Acuerdo por el que se determina la norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", 35 fracción VI, 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados del mes de febrero de 2015.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y DOS AUSENCIAS (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; Y C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

20.- ASUNTOS GENERALES:- - - - - -

A).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que procede a presentar el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de febrero, con fundamento en lo previsto en el Artículo 70 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 5 Sesiones, siendo 2 Ordinarias, 2 Extraordinarias y 1 Solemne, en las que se tomaron un total de 23 Acuerdos de los cuales 18 fueron aprobados por Unanimidad y 5 por Mayoría, 27 Resolutivos y 5 Puntos Informativos. Asimismo, hace mención que hasta el día 28 de febrero de 2015, se lleva un total acumulado de 85 Sesiones, siendo 29 Ordinarias, 35 Extraordinarias y 21 Solemnes, tomándose un total de 320 Acuerdos de los cuales 294 fueron aprobados por Unanimidad y 26 por Mayoría, 423 Resolutivos y 55 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para aclarar cualquier duda que exista al respecto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

21.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -



C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,
Regidor Octavo.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.